



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

## Gestión con Resultados

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°224 -2017-AL/MDP

Pucusana, 26 de Mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

VISTO: El Informe N°382-2017/SGOPYC/MDP de fecha 19.05.17 de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pucusana, quien solicita designación del funcionario responsable de las actualizaciones de los planos del Distrito de Pucusana, en forma virtual y física ante el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través de la carta recibida del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, se señala que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la actualización de la información ante el Sistema Integrado de Gestión de Información Territorial - SIGIT del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°014-17-AL/MDP de fecha 02.01.17 se resuelve designar al Ing. WILSON ROLANDO JARA RUBIÑOS, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al funcionario responsable de la actualización de información ante el SIGIT, por ser un instrumento para el ordenamiento de ámbitos geográficos locales, en vista que es un conjunto de acciones públicas, que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. WILSON ROLANDO JARA RUBIÑOS, Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pucusana, como responsable de la actualización de la información ante el Sistema Integrado de Gestión de Información Territorial - SIGIT del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los funcionarios y servidores públicos de esta corporación proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de la actualización de información ante el SIGIT, dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad en caso de incumplimiento

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI  
ALCALDE